

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL PROVEEDOR

Guía de prácticas comerciales alineadas con el Grupo Eurofarma

INTRODUCCIÓN

Estimado aliado,

Eurofarma se enorgullece en fortalecer la visión y los valores de la compañía en el día a día, a través de prácticas pautadas en la transparencia y ética, base para la conducción de nuestros negocios.

Entendemos que nuestra visión y valores no se aplican exclusivamente a los colaboradores, pero se extienden también a todos los públicos con los cuales Eurofarma se relaciona.

Con el objetivo de alinear las prácticas de Eurofarma juntamente con los proveedores y prestadores de servicio, ponen a disposición en las próximas páginas el **Código de Ética y Conducta del Proveedor**, con las indicaciones que pautarán todas sus relaciones comerciales con Eurofarma.

El empleo de los principios de esta guía le permite a usted, proveedor y prestador de servicios de Eurofarma, mejorar continuamente el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, normas de trabajo y otras cuestiones relativas a los derechos humanos que integran el proceso de producción.

Diversos principios rectores de este Código se encuentran también en el Pacto Global de la ONU, del cual Eurofarma se volvió signataria en el 2015 y, verdaderamente es una importante referencia para empresas que desean profundizar en el tema.

Contribuya con las mejores prácticas de negocios. Adopte las indicaciones.

¡Buena Lectura!

ÍNDICE

1	Misión, Visión y Valores	4
	Misión	
	Visión	
	Valores	
2	Derechos Laborales	7
3	Seguridad Laboral y Salud	10
4	Responsabilidad Ambiental	12
	Autorizaciones Ambientales	
	Residuos y emisiones	
	Derrames y liberaciones	
	Sustentabilidad y conservación de los recursos naturales	
5	Integridad en los Negocios	16
	Competencia Leal y Antimonopolios	
	Anticorrupción, sobornos, pagos ilegales y otras prácticas corruptas	
	Relación con Representantes de la Administración Pública	
	Conflictos de Interés	
	Presentes y Regalos	
6	Confidencialidad a la Propiedad Intelectual	20
7	Sistema de Gestión	22
	Canal de Oidoría	24
	Término de adhesión y compromiso	25

N

1

.

Misión, Visión y Valores

E

Misión

Promover el acceso a la salud y a la calidad de vida con tratamientos a precio justo y operación rentable que asegure el acceso a la salud y la calidad de vida con tratamientos a precio justo y operaciones rentables, que asegure el crecimiento sustentable de la empresa y la compartición del valor generado con los colaboradores y sociedad.

Visión

Seremos una de las 3 mayores farmacéuticas de capital regional de América Latina, líderes en prescripción médica en Brasil y referencia en innovación y sustentabilidad. Con rentabilidad creciente y 10% del portafolio protegido, 30% de las ventas vendrán de las operaciones internacionales.

Valores

Agilidad

Dinamismo y simplicidad forman parte de nuestro DNA. Para mantenernos competitivos, estos atributos deben estar presentes en todas las operaciones y procesos

de la Compañía.

Compromiso

La competencia y el compromiso con Eurofarma propician la valorización y el crecimiento de los colaboradores. Por eso, siempre que sea posible, nuestros talentos prestigiosos por medio de aprovechamiento interno.

Desarrollo Sostenible

La buena gestión de los recursos humanos, financieros y naturales tiene como base el desarrollo de los colaboradores, solidez financiera, prácticas comerciales saludables y acciones para la preservación del medio ambiente: puntos fundamentales para el equilibrio de nuestras operaciones.

Enfoque en Salud

Nuestro modelo de negocios se basa en la participación en todos los segmentos farmacéuticos, por medio de Unidades de Negocio, Operaciones Internacionales y coligadas, manteniendo permanente el diálogo, la fuerza y formalización de alianzas estratégicas.

Emprendimiento

Para anticiparnos al futuro, creamos nuevas y mejores formas de conducir Eurofarma en todas las áreas, yendo más

allá de la innovación inherente a las actividades de Investigación y Desarrollo, nuestro liderazgo está abierto al “nuevo” y mantiene el espíritu vanguardista de la Compañía.

Ética

Alineado al Código de la Compañía, leyes y reglamentos vigentes, el comportamiento de nuestros colaboradores está obligatoriamente pautado por la ética y transparencia en todas las acciones y operaciones realizadas en Eurofarma y en nombre de ella.

Igualdad (Diversidad)

Velamos por un ambiente favorable e imparcial en donde impera el respeto. Para esto, establecemos compromisos relacionados con la diversidad, justicia e igualdad en las relaciones entre colaboradores y otros públicos.

Reinversión

Con la creencia de que asumir riesgos es parte integrante de la actividad empresarial dinámica y exitosa, la generación de resultados positivos promueve el crecimiento de la Organización a través de la reinversión de recursos en el propio negocio.

Respeto

Nosotros nos enorgullecemos de

nuestra trayectoria, orígenes y capacidad de superación. Nuestra historia se construye de forma de reflejar nuestro compromiso con el crecimiento de nuestros colaboradores y con el desarrollo de los países en los cuales actuamos, manteniendo respeto a los pueblos y culturas con las cuales nos relacionamos.

Resultado (desempeño o performance)

Reconocemos las diferentes contribuciones para el alcance de nuestros objetivos y compartimos la riqueza generada con colaboradores y sociedad, a través de programas de meritocracia, ampliación del acceso e inversiones sociales.

Estos valores guiarán a la organización hasta acá y nos ayudarán en la búsqueda de un futuro con mayor destaque, orientándonos en las relaciones con nuestros interesados y comprometiendo equipos para agregar valor para la sociedad como un todo.



2 .

Derechos Laborales



Los proveedores deberán estar alineados con nuestros estándares éticos y comprometidos con el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto. No admitimos movimientos contrarios a la Convención de las Leyes Laborales.

Los elementos laborales incluyen:

1) Empleo de libre elección

Los proveedores no deberán usar ningún tipo de mano de obra forzada, vinculada o esclavizada, ni mano de obra oriunda de prisión involuntaria.

2) Combate a mano de obra infantil

No aceptamos prácticas ilegales, como la utilización de mano de obra infantil, esclava o cualquier otro tipo de explotación con la cual Eurofarma no admita. Condenamos la explotación de las personas por el trabajo, en especial el infantil.

Eurofarma no adquiere productos y servicios de proveedor que emplee o tenga en su silla productiva trabajo forzado (esclavo) y compulsorio y mano de obra infantil, cumpliendo la edad mínima legal y lugar para el trabajo. Apoyamos fuertemente el desarrollo de programas de aprendizaje en el lugar de trabajo

para el beneficio educacional de jóvenes.

3) No discriminación

Eurofarma no permite ningún acto de discriminación de personas, combate esto, y valora la diversidad de raza, color, origen, sexo, orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, religión, clase social y nacionalidad, entre otras.

4) Salario, beneficios y horario de trabajo

Como Eurofarma, usted, proveedor y prestador de servicios, debe remunerar a sus colaboradores con salarios, beneficios y horas de trabajo de conformidad con las leyes y estándares locales aplicables.

Todos nuestros proveedores y prestadores de servicios no deberán contratar colaboradores para trabajar más allá del límite de horas regulares o extras, establecidas en la ley aplicable.

5) Libertad de asociaciones y entidades de clase infantil

Los proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores, según definido por las leyes locales, de asociarse libremente, adherir o no adherirse a sindicatos laborales, buscar representación y adherirse a

consejos de trabajadores.

6) Asedio

Actuamos y combatimos de forma efectiva para prevenir cualquier tipo de asedio moral y sexual y esperamos la misma postura por parte de nuestros proveedores.



3

•
Seguridad
Laboral y
Salud

Los proveedores y prestadores de servicios son responsables del cumplimiento de todas las Leyes y Normas Reguladoras de Seguridad del Trabajo y Salud, y todos los dispositivos legales establecidos, tales como:

1) Gestión de peligros y riesgos laborales y de proceso

Los colaboradores deben demostrar compromiso personal en relación con la seguridad laboral y de procesos, por medio de actitudes como informar al gestor y al área de Seguridad Laboral, cualquier desviación o situación de inseguridad que hayan observado.

Los líderes deben demostrar su compromiso con las cuestiones de seguridad, buscando la resolución/ solución de los problemas, considerando que la seguridad es un valor para Eurofarma.

2) Protección al Trabajador

Los proveedores y prestadores de servicios serán integralmente responsables por la fiscalización del uso efectivo de los Equipos de Protección Individual (EPIs) adecuados por función y actividad, con intención de prevenir accidentes de trabajo de sus empleados, como también entrenarlos debidamente en el cumplimiento de la Norma

Interna de Higiene y Seguridad Laboral.

3) Instalaciones higiénicas y seguras

Eurofarma propicia un ambiente de trabajo seguro, limpio, en instalaciones adecuadas y protegidas contra materiales o condiciones peligrosas.

Esperamos que todos nuestros proveedores y prestadores de servicios mantengan los mismos estándares en sus fábricas, ya sean en áreas administrativas o productivas, cumpliendo ante todo con las leyes y reglamentos locales que rigen las condiciones laborales.

Eurofarma prohíbe terminantemente prácticas disciplinarias crueles o no comunes en el lugar de trabajo y sugiere a sus proveedores y prestadores de servicios la búsqueda continua a la adhesión de las mejores prácticas de gestión.



4

.

Responsabilidad Ambiental



Eurofarma es altamente reconocida por su compromiso permanente en proteger el ambiente, la salud y el bienestar de sus colaboradores y clientes. Reconocemos que existen aspectos del proceso de fabricación que causan impactos al medio ambiente, sin embargo, somos responsables de minimizar estos impactos en el desarrollo de soluciones innovadoras.

Valorizamos proveedores y prestadores de servicios que están involucrados en acciones volcadas al desarrollo sustentable, como proyectos y programas sociales, ambientales y de inclusión social. Además de aquello que utilizan los recursos naturales de forma responsable, promoviendo el equilibrio con enfoque en el trípode de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Eurofarma promueve programas de educación ambiental con el objetivo de concientizar a sus colaboradores, aliados y comunidad. De manera que esperamos que nuestros proveedores también los sigan:

- Aplicación de políticas y compromisos para la producción de bienes y servicios utilizando exclusivamente materia prima

manejada de forma sostenible, monitoreando los aspectos ambientales de su proceso para contribuir con mejoras con enfoque en la reducción de los impactos ambientales y conservación del medio ambiente;

- Cumpliendo con las legislaciones ambientales vigentes en el país y las directrices de Eurofarma presentadas a los proveedores en el acto de la integración interna realizada por el área de Gestión Ambiental;
- Promoción y participación en acciones volcadas al desarrollo sostenible, con proyectos y programas sociales, ambientales, de diversidad y de inclusión social;
- Garantía de utilización sistemática y rigurosa de criterios sostenibles en la gestión de las operaciones forestales e industriales;
- Adopción de principios y prácticas de conducta ética explicitadas en documentos formales, como contratos, códigos de conducta y ética, sitios, etc.;

-  Desarrollo de alianzas estratégicas y duraderas con otros proveedores de forma de ampliar la competitividad y la generación de valor de las partes interesadas;
-  Mantenimiento de diálogos y procesos de escucha de su red de interesados (públicos impactados por su operación);
-  Establecimiento de relaciones constructivas con los públicos de interés, basados en la transparencia y confianza;
-  Definición de los responsables directos por el Sistema de Gestión Ambiental y que busquen la mejora continua del desempeño ambiental en sus procesos, productos y servicios.

Autorizaciones Ambientales

Los proveedores deberán cumplir con todos los reglamentos ambientales aplicables. Todos los permisos, licencias y registros de información y restricciones se obtendrán y los requisitos operacionales y de comunicación se seguirán.

Residuos y emisiones

Los proveedores tendrán en funcionamiento sistemas para garantizar la seguridad en el manejo, movimiento, almacenaje, reciclaje, reutilización o administración de los desechos para a su adecuada disposición final. Toda la generación y eliminación de desechos, emisiones atmosféricas y descargas de desechos en las aguas, con potencial de afectar adversamente la salud humana o el medio ambiente, será minimizada y debidamente gerenciada, controlada o tratada adecuadamente antes de su liberación en el medio ambiente.

Será responsabilidad del proveedor la presentación de los respectivos comprobantes de destino final de los residuos, debiendo este adoptar los proveedores acreditados por el área de Gestión Ambiental, así como la correcta segregación de los residuos, manteniéndose los estándares establecidos por Eurofarma mediante Entrenamiento de Integración.

Derrames y liberaciones

Los proveedores deben tener sistemas implantados para impedir y prevenir derrames y emisiones accidentales para el medio ambiente, estableciendo barreras de contención que puedan ser capaces de almacenar el volumen máximo acondicionado en el recipiente o equipo, adicionado/ elevado de 10% en relación con el volumen total.

Será responsabilidad del proveedor la recuperación ambiental do impacto causado en caso de comprobada negligencia en no actuar de forma preventiva para evitar situaciones de derramamiento y emisiones para el medio ambiente.

Sustentabilidad y conservación de los recursos naturales

Los proveedores deberán tomar medidas en sus actividades para proteger y conservar los recursos naturales y la biodiversidad. Deben

prevenir la polución/contaminación para mitigar los impactos ambientales adoptando, por ejemplo, medidas que contribuyan para la reducción del consumo de agua, energía, emisiones atmosféricas y generación de residuos.



5

.

Integridad en los Negocios

La política de selección y evaluación de proveedores, de competencia y negociación de Eurofarma es clara y objetiva y, en ninguna hipótesis, toma en consideración características o credos personales como criterios de selección. El área de Integridad Corporativa realiza verificaciones previas a la contratación de proveedores, con el objetivo de identificar eventual involucramiento en prácticas irregulares que puedan de algún modo impactar negativamente su reputación en el mercado.

Competencia Leal y Antimonopolios

- Respeto a la competencia justa y libre;
- Rechazamos cualquier conducta anticompetitiva de nuestros proveedores, ya que infringe la libre competencia y la competición saludable. Las penas por violaciones a la legislación competitiva son severas, pudiendo alcanzar la empresa y los colaboradores involucrados;
- La práctica de acciones

anticompetencia (antimonopolio) es moralmente reprobable en nuestro medio, además de crimen previsto en ley. No admitimos tales prácticas.

Anticorrupción, sobornos, pagos ilegales y otras prácticas corruptas

Los proveedores de Eurofarma no están autorizados a aceptar y ofrecer dinero, servicios, préstamos o trato preferencial de quien quiera que sea – colaboradores, clientes, proveedores o aliados, a cambio de una relación de negocios existente o futura con Eurofarma.

- Repudiamos la corrupción y ejercemos nuestras actividades según la legislación vigente en Brasil y en los otros países donde Eurofarma actúa. Velamos por la transparencia y por la confianza, por tanto, nuestros proveedores y prestadores de servicio deben compartir los mismos principios.

 Valorizamos empresas/ aliados que son miembros/ afiliados a los Programas de Integridad y/o anticorrupción de sus respectivos países y las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Relación con Representantes de la Administración Pública

La relación con representantes de la Administración Pública debe mantenerse con ética, integridad y transparencia. Ninguna oferta, promesa, pago o entrega de dinero, presentes, servicios, entretenimiento o cualquier otro beneficio que caracterice ventaja indebida, tenga apariencia de impropiedad o que viole la Ley Anticorrupción podrá hacerse, directa o indirectamente, a cualquier agente público.

Conflictos de Interés

La confianza que el cliente deposita en nuestra institución debe ser la misma que tenemos para con nuestros colaboradores y proveedores. Por eso, la compañía les ofrece apoyo total para señalar situaciones que puedan configurar eventual conflicto de interés, asesorándolos en las actitudes para solucionarlos.

 Facilitar la realización de negocios con Eurofarma debido a lazos familiares o de amistad es una práctica condenable.

Presentes y Regalos

Es práctica común de mercado el cambio de gentilezas para aproximar y fortalecer la relación entre aliados de negocio. Por este motivo, de manera general, Eurofarma permite dar y recibir regalos, presentes y entretenimientos.

Pero, es importante establecer criterios para evitar consecuencias negativas para Eurofarma, sus

colaboradores y aliados, con sospechas de influencia indebida en la toma de decisión sobre un negocio, creada por potencial conflicto de interés.

Considere los criterios a continuación:

La oferta y aceptación de los incisos a continuación, normalmente se permite:

- Comidas ocasionales;
- Ingresos para eventos deportivos, culturales o científicos;
- Artículos promocionales que comúnmente reciben una marca corporativa (ej.: agendas, lapiceros, mousepads y pen drives), por ocasión de fechas conmemorativas;
- Productos consumibles como caja de chocolates y botellas de bebida.

La oferta y aceptación de los artículos a continuación no es permitida nunca:

- Dinero o equivalente (vales-regalos de tiendas, acciones, préstamos, etc.);
- Accesorios de lujo, equipos

- electrónicos o equipo deportivo;
- Viajes y servicios de hotelería;
- Cualquier presente que sea dado como parte de un acuerdo que prevea algo en cambio.

Para que se consideren apropiadas, los cambios de gentilezas por medio de artículos no especificados anteriormente deben representar valores de hasta 1/3 de un salario mínimo vigente en la fecha.

No está permitido en Eurofarma que la aceptación u oferta directa o indirecta de presentes de carácter personal pueda afectar decisiones, facilitar negocios o beneficiar terceros.



6

Confidencialidad a la Propiedad Intelectual



Los proveedores deberán actuar de forma consistente con las leyes y protección de datos aplicables, incluyendo protecciones de privacidad y seguridad que sean apropiadas para la sensibilidad de la información personal recogida/recolectada o de otra forma procesada por el proveedor en nombre de Eurofarma. Los proveedores deberán tener estructuras organizacionales y procedimientos apropiados que aseguren la protección de la información personal contra pérdida, destrucción, alteración, divulgación, uso o acceso accidental, no autorizado o ilícito.

Para garantizar el estándar existente, la exploración de la marca Eurofarma o de otras marcas de dominio de esta, ya sea en objetos, comunicados, publicidad, presentaciones, uniformes, sitios o en otros materiales y/o vehículos, deben tener el previo conocimiento y autorización del director del área de Comunicación Corporativa.

Eurofarma y los proveedores concuerdan en no depositar ningún derecho de propiedad industrial, directo autoral o directos similares para protección de propiedad intelectual con base en la información recibida de la otra parte.



7

•

Sistema de Gestión



Eurofarma puede realizar evaluaciones regulares en las instalaciones de sus proveedores y prestadores de servicios, así como enviar cuestionarios de monitoreo para asegurar la conformidad con este Código de Ética y Conducta del Proveedor.

El alta de administración de los proveedores y prestadores de servicios que mantienen relaciones comerciales con Eurofarma debe comprometerse con la adopción de este Código de Ética y Conducta del Proveedor y divulgarlo en las otras esferas de su empresa, en idioma comprendido por los trabajadores.

Además de eso, el proveedor debe direccionar esfuerzos en el sentido de:

- ✓ Participar de las actividades de monitoreo de Eurofarma, cuando se solicite, siempre que se informe anticipadamente;
- ✓ Asegurar que los requisitos de este Código de Ética y Conducta se cumplan o parte de los proveedores y obtener su compromiso en cumplirlos, dentro de los posible;
- ✓ Prontamente implantar acciones de reparación y acciones correctivas para tratar lo que no esté de conformidad/en conformidad.



Canal de Oidoría

El Canal de Escucha, disponible a los públicos internos y externos de Eurofarma, es una herramienta de comunicación proactiva, transparente, independiente, imparcial y anónima para el informe de violaciones o sospecha de incumplimiento de cualquiera de los puntos descritos en este Código de Ética y Conducta del Proveedor de Eurofarma.

Toda denuncia recibida por Eurofarma se tratará con confidencialidad. Ninguna represalia al colaborador o al proveedor se hará por reportar de buena fe.

El canal formal de denuncia está disponible en:
www.contatoseguro.con.br/grupoeurofarma

Las denuncias pueden también hacerse a través de los siguientes números de teléfono:

Argentina: 0800-345-3145

Bolivia: 800-104 612

Brasil: 0800-6021834

Chile: 800 914 489

Colombia: 01-800-5189605

Costa Rica: 8000320029

El Salvador: 8006414

Ecuador: 1800 001 131

Guatemala: 1800 300 0189

Honduras: 80027916003

México: 800 681 8206

Nicaragua: 18002202475

Panamá: 8002030093

Paraguay: 9800120003

Perú: (0800) 78148

República Dominicana: 1 (809) 200-1590

Uruguay: 000 416 205 2735

Término de adhesión y compromiso

Declaro que conozco el **Código de Ética y Conducta de Proveedores Eurofarma**, he leído y comprendido su contenido y cumpliré las directrices contenidas en el mismo.

Asumo el compromiso de reportar al área de Integridad Corporativa – *Compliance* del Grupo Eurofarma, cualquier comportamiento o situación que esté, o parezca estar, en desacuerdo con las directrices y recomendaciones previstas en este Código.

Asimismo, me comprometo a diseminar el **Código de Ética y Conducta de Proveedores Eurofarma**, así como las directrices contenidas en el **Código** a mis representantes, colaboradores, proveedores y/o contratados que estén involucrados directa o indirectamente en la prestación de servicios y/o abastecimiento de materiales para el Grupo Eurofarma.

De igual manera, sumo el compromiso de evaluar mis procesos internos a fin de adecuarlos a las directrices dispuestas en este Código, así como las mejores prácticas de mercado.

Firma:

Nombre del Representante:

Cargo:

Razón Social de la Empresa:

Lugar y Fecha:



Grupo Eurofarma